
 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		





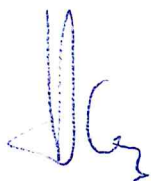

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA




VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR
1 ^a	16/03/2022	

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.


 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
Grupo de trabajo: Tutor de residente Fdo.: Dra. Ana Vidal Esteban  Dra. María Rosa del Fresno Valencia  Miembro del Servicio Dra. Lidia Brea Prieto 	 Director Médico Fdo.: Dra. Celia García Menéndez Jefe de servicio Fdo.: Dra. Áurea Cervera Bravo 	Jefe de Estudios  Fdo.: María Segura Bedmar
Fecha: Marzo 2022	Fecha: 24/02/2023	Fecha: 27/02/2023

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA.....	4
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. RECURSOS HUMANOS.....	4
1.3. RECURSOS FÍSICOS.....	4
1.4. RECURSOS TÉCNICOS.....	5
1.5. CARTERA DE SERVICIOS.....	6
2. RESPONSABILIDADES.....	7
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD.....	8
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES.....	8
3.2. ROTACIONES EXTERNAS.....	9
3.3. GUARDIAS.....	12
4. ACTIVIDADES DOCENTES.....	12
4.1. SESIONES DEL SERVICIO.....	12
4.2. SESIONES GENERALES.....	12
4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES.....	12
4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.....	12
4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.....	12
5. MATERIAL DOCENTE.....	13
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD.....	13
6. TUTORIA.....	13
6.1. ORGANIZACIÓN.....	13
6.2. REUNIONES.....	13
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA.....	13
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.....	14
7. NORMATIVA LEGAL.....	14
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION.....	15

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

Los residentes participan en la actividad asistencial y científica del Servicio supervisados por los componentes del mismo, con niveles progresivos de responsabilidad según actividad y año de residencia, durante sus rotaciones por las diferentes secciones y unidades a las que se incorporan para la obtención del título de especialista, según recomendaciones elaboradas por la Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas.

Las rotaciones fundamentales se realizan por las unidades de Neonatología, Lactantes-Preescolares, Escolares/Adolescentes-Infecciosos, Urgencias, Asistencia primaria, Especialidades pediátricas y opcionalmente por Dermatología, Servicio de ORL, Oftalmología y Ortopedia Infantil. Aquellas rotaciones que no pueden realizarse en el propio Servicio se realizan en Servicios de referencia con el correspondiente permiso de la Comisión de Docencia (ej. Cuidados Intensivos Pediátricos).

Los residentes realizan cinco-seis guardias cada mes atendiendo la urgencia interna y externa, en presencia física y supervisados por los pediatras del servicio.

1.2. RECURSOS HUMANOS

El servicio de pediatría está formado por una Jefa de Sección (Dra. Áurea Cervera) y 24 adjuntos de pediatría (7 de ellos facultativos exclusivamente de guardias).

El número total de residentes de pediatría son 12 (3 residentes por año), tutorizados por 3 tutoras.

1.3. RECURSOS FÍSICOS

El Servicio ha estado estructurado de la siguiente forma:

Consultas externas de Pediatría y sus Áreas Específicas

Ocho consultas, sala de pruebas especiales, sala de pruebas alérgicas y vacunaciones y sala de sedación para pruebas complementarias especiales.

Área de urgencias

Box de asistencia intensiva de urgencias, 3 boxes de exploración, despacho de información-despacho médico, 6 camas de observación-hospital de día.

Área de hospitalización

31 CAMAS (20 pediátricas y 11 neonatales):


RECIÉN NACIDOS NORMALES (Área de Maternidad)

RECIÉN NACIDOS PATÓLOGICOS (10-12 CAMAS: 3 de intensivos y 7-9 de cuidados mínimos e intermedios)

LACTANTES-PREESCOLARES (11 CAMAS)

ESCOLARES-AISLADOS (9 CAMAS)

Aula escolar hospitalaria (mañanas), dependencia funcional del Ministerio de Educación.
Tardes: CIBERAULA. Zona aislada (50 m2 en la actualidad) de juegos, biblioteca, e

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

instalación de una Unidad de Ciberaula, con conexión a Internet y a otras Ciberaulas de otros centros hospitalarios del país.

1.4. RECURSOS TÉCNICOS

EQUIPAMIENTO

Número total de camas de hospitalización: 11 Neonatología, 20 Pediatría

Posibilidad de ingreso madre-hijo en 12 habitaciones de hospitalización pediátrica.

Posibilidad de aislamiento en la zona de Aislados con flujo ambiental adecuado.

Reserva en zona de escolares para los problemas psiquiátricos y sociales.

Hospitalización pediátrica: cuatro despachos médicos, estar de enfermería, estar de auxiliares, seis almacenes, 2 salas de espera (área de Alergia y área de Pediatría), un despacho-secretaría. Neonatología: dos despachos médicos, estar de enfermería, sala de espera, lactario, cuatro almacenes, sala de padres.

Urgencias: ordenadores individuales con conexión a Intranet e Internet en todos los boxes de exploración, 2 en despacho médico, 1 en área de observación y dos en mostrador de enfermería; tres impresoras.

Consultas externas:

- Ocho despachos dedicados a consultas con ordenador e impresora en 7 de ellos

-Tres salas de enfermería:

Sala de pruebas alérgicas y vacunaciones

Sala de pruebas especiales (provocaciones, test del sudor, test del aliento, clonidina, biopsias intestinales, pHmetrías, registro de pulsioximetrías, etc)

Sala de sedaciones/ exploraciones pulmonares funcionales (mensualmente para tratamientos por neuropediatra con toxina botulínica)

Cuidados Intensivos neonatales

Son tres puestos. Consta de cunas térmicas-incubadoras, monitorización de todos los puestos, incubadora de transporte y asistencia respiratoria.

El Servicio no cuenta con Cuidados Intensivos Pediátricos, pero sí con un box de vigilancia intensiva antes del traslado del paciente a otro centro con Intensivos Pediátricos.

Transporte de recién nacidos en incubadora. Utilización de las Unidades de Ambulancias.


MEDIOS DOCENTES

Se puede solicitar mensualmente al hospital un aula para las sesiones de pediatría con ordenador y cañón, aunque no siempre hay una disponible a primera hora de la mañana.

Cámara y micrófono para impartir sesiones y asistir a reuniones on line.

Maniqués para formación en reanimación cardiopulmonar: 1 maniquí niño y otro de lactante para RCP básica, 1/2 tronco de niño para vía aérea, 2 lactantes para RCP avanzada con simulador de arritmias, 1 cabeza de intubación de lactante y otra cabeza de intubación neonatal.

Biblioteca central y biblioteca intraservicio, con volúmenes y tratados de Pediatría. Conexión con biblioteca virtual virtual 24 horas (desde acceso de intranet) con conexión a revistas electrónicas del hospital, biblioteca de la Agencia Laín Entralgo y a Uptodate a la que se ha facilitado también conectar desde una aplicación de móvil.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

SECCIONES DE LA UNIDAD

NEONATOLOGÍA

Situada físicamente en la planta tercera del Hospital junto a la Unidad de Obstetricia. Las actividades de Neonatología comprenden:

Visita diaria de los pacientes ingresados.

Visita diaria a los niños de Nido (Maternidad) para la exploración rutinaria del recién nacido y el tratamiento de problemas menores (ictericias, iniciación a la lactancia materna, riesgos de infección, etc.) con elaboración de informes clínicos de alta del recién nacido sano.

Asistencia a la sala de partos y quirófano para la reanimación neonatal. A todos los partos acude una enfermera neonatal y a los partos de riesgo un pediatra (cesáreas, partos prematuros, instrumentales, etc.).

Seguimiento ambulante: revisión de niños nacidos en el centro con algún problema. En consultas externas seguimiento de neonatos con problemas que precisan control hospitalario (displasia broncopulmonar, oxigenoterapia a domicilio, monitorización a domicilio, etc.).

Sesiones con Obstetricia y comentarios de casos concretos.

Turnos de guardia. La asistencia neonatal en las guardias se cubre todos los días con neonatólogos o pediatras con conocimientos y experiencia documentada en Neonatología.

La asistencia a paritorio y quirófanos para la reanimación neonatal se cubre con enfermeras neonatales y pediatra en los partos de riesgo.

HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

Situada en la planta cuarta del Hospital. Comprende las Unidades de Lactantes, Preescolares, Aislados (Infecciosos) y Escolares y suponen el 64,5% de las camas pediátricas de hospitalización (20/31); (No se incluyen las 6 camas de Observación de Urgencias). Ingresan niños para tratamiento médico y quirúrgico-ortopédico.

Las actividades de la planta comprenden:

Visita diaria a los niños hospitalizados.

Relaciones con los especialistas de adultos (O.R.L, traumatólogos, cirujanos, hematólogos, internistas, reumatólogos, psiquiatras, etc.).

Atención ambulatoria en planta de niños no programados en Consultas.

Sesiones clínicas y comentarios de casos.

Atención psiquiátrica (a través de interconsultas a Psiquiatría) de los problemas relacionados con esta especialidad en niños ingresados por otros motivos. No hay ingresos específicamente psiquiátricos.


CONSULTAS EXTERNAS

Situadas en la 4ª planta del Hospital se dispone de 8 despachos/consultas y 3 salas de pruebas. Se realizan además consultas externas de Neonatología diariamente en la 3ª planta.

Las Consultas externas determinan del 70-80% de la actividad del Servicio y salvo las de Pediatría General y Obesidad, están orientadas al desarrollo de las Especialidades Pediátricas.

Las Consultas son:

- PEDIATRIA GENERAL

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

- ALERGIA (Educación del niño alérgico, desensibilizaciones)
- CARDIOLOGÍA
- DIABETES (Línea telefónica permanente. Educación del niño diabético)
- DIGESTIVO Y NUTRICIÓN
- ENDOCRINOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA NO ONCOLÓGICA
- NEFROLOGÍA
- NEONATOLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- ENFERMEDADES INFECCIOSAS (VIH, paludismo y patología tropical, etc)
- REUMATOLOGÍA (Consulta en colaboración con Reumatología de adultos)

Además, en el área de Consultas externas de Pediatría se pasan las siguientes Consultas atendidas por los Especialistas correspondientes:

- DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA (una consulta semanal por una dermatóloga)
- PSICOLOGÍA INFANTIL (dos consultas semanales por un psicólogo)
- PSIQUIATRÍA INFANTIL (una consulta semanal por un psiquiatra)

Para las especialidades de Endocrinología-Diabetes y Hematología existen consultas de Transición que se pasan conjuntamente por médicos especialistas de adultos y pediátricos. Una de las salas de pruebas se dedica a la sedación y monitorización de niños que precisan pruebas diagnósticas especiales, concretamente las pruebas de imagen que se realizan en Radiología y la realización de los Potenciales evocados de tronco cerebral que se realizan en la Consulta O.R.L. Son responsables de estas sedaciones un pediatra y una enfermera pediátrica.

Los tests neuropsicológicos (test CPT II, test de caras, test d2 y test de Stroop) son realizados semanalmente por una enfermera (peticiones de Neuropediatría, Psicología y Psiquiatría) y evaluados posteriormente por el neuropediatra.

En junio de 2020 se abrió una consulta electrónica de Pediatría (código E-PED) para responder dudas de pacientes de Atención Primaria.

En septiembre 2020 se abrió consulta telefónica para resultados de PCR de SARS-CoV-2 recogidos en la urgencia y seguimiento de pacientes con COVID-19 (código PEDC19).


ÁREA DE URGENCIAS

Las urgencias se atienden en el Área específica con sala de espera individual, con un equipo de pediatras, neonatólos y profesionales de enfermería que ofrecen asistencia sanitaria 24 horas al día.

Se ofrece asistencia sanitaria a menores desde su nacimiento y hasta los 15 años de edad incluidos, proporcionando el tratamiento necesario desde su llegada al hospital, hasta el alta o el ingreso hospitalario si se precisara.

2. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
---------------------------	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Validar el Itinerario Formativo - Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> - Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

ROTACIONES R1:

Hospitalización (Lactantes, preescolares, escolares y aislados): 6 meses

Urgencias: 4 meses

Neonatología Hospital Universitario de Móstoles: 2 meses o

Centro de salud: 2 meses

ROTACIONES R2:


Hospitalización (Lactantes, preescolares, escolares y aislados): 2 meses

Consultas externas de pediatría: 2 meses

Neonatología Hospital Universitario de Móstoles: 2 meses o

Centro de Salud: 2-3 meses

ROTACIONES R3:

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

Consultas externas de pediatría: 6 meses

Consulta ORL infantil, oftalmología infantil, traumatología Infantil y dermatología infantil: 2 meses (opcional)

Centro de salud: 1 mes (completar 3 meses)

ROTACIONES R4:

Especialidad Hospital Universitario de Móstoles: 2 meses

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Durante la residencia de pediatría se realizan las siguientes rotaciones externas o en unidades asociadas:

ROTACIONES R2:

Neonatología Hospital Universitario Clínicos San Carlos: 2 meses

Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica: 3 meses

ROTACIONES R3:


Neonatología Hospital Universitario La Paz: 2 meses

Rotación especialidad: 2 meses

ROTACIONES R4:


Rotación especialidad: 10 meses (solamente 6 meses si no hay Dispositivo Docente asociado).

Existen Dispositivos Docentes Asociados para las siguientes especialidades: Cuidados Intensivos pediátricos (H.U. Niño Jesús), Neonatología (H.U. Doce de Octubre), Onco-hematología (H.U. Niño Jesús), Digestivo (H.U. Doce de Octubre), Cardiología (H.U. Doce de Octubre), Alergia y Neumología (H.U. Doce de Octubre), Neurología (H.U. Niño Jesús, H. U. Doce de Octubre).

 Hospital Universitario de Móstoles	Código: CDO/PED/GUI/001	
	Versión / Revisión: 1.0	
Fecha de aprobación: 07/04/2022		
Sustituye:		
Comisión de Docencia		
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

MODELO CRONOGRAMA DE ROTACIONES


MODELO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
R4-A	ESPEC	ESPEC	ESPEC	MOSTO LES	MOSTO LES							
R4-B	ESPEC	ESPEC	ESPEC	MOSTO LES	MOSTO LES							
R4-C	ESPEC	ESPEC	ESPEC	MOSTO LES	MOSTO LES							
R3-A	ENDOC DIGES	COMPL H.MOST	COMPL H.MOST	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC
R3-B	ALERG NEFRO	COMPL H.MOST	COMPL H.MOST	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC
R3-C	COMPL H.MOST	ENDOC DIGES	ENDOC DIGES	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC	ESPEC
R2-A	LAC-P	CS	CIP	CIP	CIP	P-GRA CARD	P-GRA CARD	NEO LA PAZ	NEO LA PAZ	ALERG NEFRO	ALERG NEFRO	ENDOC DIGES
R2-B	NEUR HEMAT INFEC	LAC-P	LAC-P	ENDOC DIGES	ENDOC DIGES	NEO LA PAZ	NEO LA PAZ	CS	CIP	CIP	CIP	ALERG NEFRO
R2-C	P-GRA CARD	NEUR HEMAT INFEC	NEUR HEMAT INFEC	LAC-P	LAC-P	CIP	CIP	CIP	CS	NEO LA PAZ	NEO LA PAZ	COMPL H. MOST
R1-A.	URG	ESC-A	ESC-A	NEO	NEO	NEO CLINIC	NEO CLINIC	CS	CS	NEUR HEMAT INFEC	NEUR HEMAT INFEC	LAC-P
R1-B	CS	URG	URG	ESC-A	ESC-A	NEO	NEO	NEO CLINIC	NEO CLINIC	P-GRA CARD	P-GRA CARD	NEUR HEMAT INFEC

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

R1-C	ESC-A	CS	CS	URG	URG	ALERG NEFRO	ALERG NEFRO	NEO	NEO CLINIC	NEO CLINIC	P-GRA CARD
R0-A						URG	URG	ESC-A	LAC-P	LAC-P	URG
R0-B						LAC-P	LAC-P	URG	ESC-A	ESC-A	CS
R0-C						ESC-A	ESC-A	LAC-P	URG	URG	ESC-A

ABREVIATURAS:

- LAC-P: LACTANTES-PREESCOLARES
- ESC-A: ESCOLARES-AISLADOS
- URG: URGENCIA PEDIATRÍA
- CS: CENTRO DE SALUD
- P-GRA-CARD: CONSULTAS PEDIATRÍA GENERAL Y CARDIOLOGÍA
- NEO: NEONATOLOGÍA HOSPITAL MÓSTOLES
- NEO CLINIC: NEONATOLOGÍA HOSPITAL CLÍNICO.
- NEO LA PAZ: NEONATOLOGÍA HOSPITAL LA PAZ
- CIP: CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS HOSPITAL NIÑO JESÚS
- NEUR-HEMAT-INFEC: CONSULTAS NEUROLOGÍA, HEMATOLOGÍA, INFECCIOSAS
- ENDOC-DIGES: CONSULTAS ENDOCRINO Y DIGESTIVO
- ALERG-NEFRO: CONSULTAS ALERGIYA Y NEFROLOGÍA
- COMPL H.MOST: CONSULTAS DERMATOLOGÍA INFANTIL, ORTOPEDIA INFANTIL, OFTALMOLOGÍA INFANTIL, ORL INFANTIL,
- NEONATOS
- ESPEC: ESPECIALIDAD

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

3.3. GUARDIAS

Realización de 4-6 guardias mensuales en Urgencias de Pediatría del Hospital Universitario de Móstoles.

En las siguientes rotaciones externas se realizan 2-3 guardias mensuales aproximadamente:

- Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales en Hospital Universitario Clínico San Carlos
- Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en Hospital Universitario Niño Jesús

Durante el año de especialidad en las rotaciones externas en Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos y Oncología se realizan 2-3 guardias mensuales aproximadamente.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

4.1. SESIONES DEL SERVICIO

En el servicio de pediatría se realizan sesiones clínicas intraservicio los martes y jueves con participación de todo el personal facultativo y preferentemente los residentes de Familia y de Pediatría. Los temas tratan sobre patología pediátrica, sesiones bibliográficas, revisiones, casos cerrados y casos clínicos de la Unidad.

4.2. SESIONES GENERALES

En el Hospital Universitario de Móstoles se realizan sesiones generales los miércoles con participación de todo el personal facultativo del centro con participación del servicio de pediatría (1-2 veces/año).

4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

Durante la residencia se imparten cursos transversales (obligatorios) dependientes de la Comisión de Docencia.

De forma independiente, a los residentes de Pediatría nada más incorporados al Servicio, se les imparte un curso-seminario acelerado sobre temas básicos de Pediatría. El programa se refiere a los temas más frecuentes o urgentes. Además, se les insta a realizar el curso de Patología Pediátrica urgente promovido por la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla la Mancha.


4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Durante la residencia los residentes asisten a los siguientes congresos:

- R1 y R2: Congreso Nacional AEP (Asociación Española de Pediatría)
- R2 y R4: SEUP (Sociedad Española de Urgencias pediátricas)
- R3: congreso de la AEPAP (Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria)
- R4: congreso de la especialidad realizada

En el servicio de pediatría se realizan sesiones bibliográficas (una sesión cuatrimestral) y talleres prácticos de urgencias pediátricas y neonatales (trimestrales). Además, se facilita al residente la asistencia a cursos y reuniones pediátricas.

4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

Como se ha mencionado anteriormente, se insta a los residentes a acudir a Congresos de Pediatría y que elaboren casos clínicos y estudios estadísticos (uso de SPSS o derivados), para su presentación en dichos congresos; así como publicaciones (BMJ Case Report, Continuum, Anales de Pediatría).

5. MATERIAL DOCENTE

5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

BIBLIOGRAFÍA PEDIATRÍA RESIDENTES:

Manual de Diagnóstico y Terapéutica en Pediatría. Hospital de la Paz
 Signos y síntomas en urgencias de pediatría. Hospital Gregorio Marañón
 Guía ABE / www.elgipi.es
 Sociedad Española de Urgencias Pediátricas (SEUP): <http://www.seup.org/>
 Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos (SECIP)
 Protocolos de Urgencias Pediátricas de la Asociación Española de Pediatría (AEP)
 Grupo Español de Reanimación Cardiopulmonar Pediátrica y Neonatal
 Continuum (Plataforma de formación de la AEP)
 e-lactancia
 Farmacoterapia: pediamecum, dosispedia, SEGURNEO

6. TUTORIA

6.1. ORGANIZACIÓN

La tutoría de residentes está a cargo de las Dras. María Rosa del Fresno, Lidia Brea y Ana Vidal. Cada una de ellas es la tutora de cuatro residentes.

Los residentes reciben la "Guía de acogida del Residente Hospital de Móstoles" en la que figuran todos los datos sobre el Hospital, Decálogo del Médico Residente, Equipo Directivo y Comisiones, Servicios Hospitalarios y Sistemas de Evaluación.

Se entregan, a su llegada, anualmente, los programas de rotación para cada residente de toda su residencia.


Los residentes de pediatría realizan su actividad y rotaciones conforme a las indicaciones a la Guía de Formación de especialistas de la "Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas", desarrollando el programa docente tanto en el Área Clínica como de Salud Infantil. Todos los adjuntos del servicio contribuyen a su formación, en todas las áreas de su trabajo (Urgencias, Hospitalización y Consultas).

6.2. REUNIONES

El tutor y el residente mantienen contacto directo, cercano y con reuniones periódicas con los residentes de forma individual (entrevistas cuatrimestrales) o colectiva, valorando el grado de satisfacción, cumplimiento del programa docente y conocimientos adquiridos, entre otros.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

En las entrevistas entre tutor y residente se evalúa el libro del residente, se realiza un análisis exhaustivo de cada una de las rotaciones (objetivos conseguidos, objetivos no conseguidos, carencias en su aprendizaje...), se valora la presentación de sesiones, si participa en

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		


investigación y la asistencia a cursos y congresos. Por último, se establecen compromisos para mejorar.

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Los controles de cumplimiento del programa de Formación se efectúan de acuerdo a las normas de evaluación establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo mediante las hojas de Evaluación de la Rotación y Evaluación anual del residente. En ellas se recogen la duración de la rotación, si se han conseguido los objetivos de la rotación, el nivel de conocimientos adquirido, de habilidades, la capacidad para tomar decisiones, la utilización de los recursos y las actitudes mostradas junto a la calificación final. El tutor hace la valoración conjunta con el pediatra del staff con el que rota cada residente.

7. NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la "asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista".
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PED/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PEDIATRÍA		

- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal

